



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA  
FEDATARIA  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

# Resolución Ministerial

No. 039-2008-MIMDES

Lima, 28 ENE. 2008

Vista, la solicitud remitida por la Directora Ejecutiva de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED, recibida el 18 de octubre de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de Donación de fecha 28 de septiembre de 2007, la entidad donante Children's Hunger Fund con sede en 12820 Pierce Street, Pacoima, CA 91331, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en un mil doscientos dieciocho (1,218) bultos conteniendo frutas secas – pasas, frejoles verdes enlatados, vitaminas para niños y peluches, con un peso aproximado de 16,364.527 kilogramos y un valor FOB de US \$ 2,260.90 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 90/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. BL-USLGB-000880334-9, Factura – Declaración de Valor y Packing List de fechas 20 de septiembre de 2007, respectivamente;

Que, la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Salud, mediante Oficio No. 4256-2007-OGPP-OCI/MINSA, señala que la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, mediante Oficio No. 8748-2007/DG/DIGESA otorga opinión favorable a la donación de juguetes de diverso tipo a favor de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo – ACED;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior, según Registro de Inscripción No. 0279-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-003542 de fecha 01 de julio de 1999;

Que, la Directora Ejecutiva de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED señala que la donación tiene por finalidad apoyar a familias de escasos recursos económicos, de las zonas marginales de Lima, Huancavelica, Cusco, Cajamarca, Piura, Ica y Junín;

Que, a través del Memorandum No. 418-2007-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto hace suyo el Informe Técnico No. 213-2007-MIMDES-OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....  
**LIC. FRIDA MONGE CONISLLA**  
FEDATARIA  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES modificado por el Decreto Supremo No. 006-2007-MIMDES, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

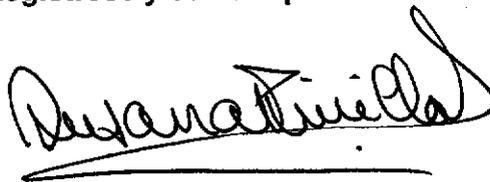
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Children's Hunger Fund con sede en 12820 Pierce Street, Pacoima, CA 91331, Estados Unidos de América, consistente en un mil doscientos dieciocho (1,218) bultos conteniendo frutas secas – pasas, frejoles verdes enlatados, vitaminas para niños y peluches, con un peso aproximado de 16,364.527 kilogramos y un valor FOB de US \$ 2,260.90 (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 90/100 DOLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED.

**Artículo 2.-** La Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo - ACED, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**



.....  
**Susana Isabel Pinilla Cisneros**  
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

